

# El Consejo Económico Sindical de nuestra provincia

## Ponencias y Comisiones de estudio

Está en pleno desarrollo el Consejo Económico Sindical de nuestra provincia, que bajo tan buenos auspicios fue inaugurado el 16 de diciembre del pasado año, en esta ciudad.

En el seno de las Comisiones de estudio vienen discutiéndose las Ponencias y, aunque silenciosa, la labor es eficaz, cual era de esperar del entusiasmo e interés que en ello han puesto sus componentes.

## Labor silenciosa, pero eficaz

No se ha querido en esta ocasión precipitar los acontecimientos, pero no cabe dudar del acierto y claridad de los técnicos encargados de redactar las conclusiones, pero al ser revisadas con calma y meticulosidad, pueden salir nuevas luces y orientaciones, que permitan una mayor efectividad en las gestiones que posteriormente hay que realizar ante los Organismos que tienen a su cargo.

PASA A LA PAG 2

## Los problemas sociales son también económicos

En pleno desarrollo nuestro Consejo Económico Sindical, conviene destacar lo que con relación a estos Consejos provinciales dice nuestro Delegado nacional, en sus declaraciones de fin de año.

En ellos—declara—están los problemas de cada región o provincia, y manifiesta también que muchos de los problemas sociales no son más que problemas económicos sin resolver.

Si con lo primero quiso demostrar lo importante que es el estudio de las situaciones económicas que pueden ser problema en una provincia, recalando que muchos tienen envergadura, carácter y autonomía especial, en lo segundo quiso mostrar lo íntimamente ligado que lo social está a lo económico y éste a aquél, cual un cuerpo con dos miembros, que es suficiente la falta o anquilosamiento de uno para romper el equilibrio y la armonía.

Los problemas económicos, que tanto influyen en la marcha económica de las provincias, deben ser estudiados con amplia visión en todos sus aspectos y con altura de miras, huyendo de ambiciones personales, y atentos solamente al bien común y al mejor desenvolvimiento de la economía nacional. Cada provincia tiene sus propias características, actividades definidas y predominantes, que son los rasgos de su fisonomía y, que, por ello, es en donde se presentan las dificultades y las situaciones que para ser resueltas tienen que ser sometidas a estudio y a discusión.

Para esto han sido creados los Consejos Económicos provinciales, a cargo de los cuales están el planteamiento, estudio y apuntación de soluciones de las cuestiones que en las distintas actividades puedan ser causa de entorpecimiento y dificultad. Y eso es lo que en la actualidad está realizando, con el mayor de los entusiasmos, el Consejo Económico Sindical de la provincia de Pontevedra. Y como las actividades preponderantes son la agraria y la marinera, y por lo tanto en donde mayores problemas surgen, de ahí que la mayoría de las Ponencias se refieran a estos dos aspectos de la economía, sin que ello quiera decir que otros de distinta índole no merezcan la atención, que sí la tienen también.

Misión muy importante la que tiene este Consejo, cuyas Comisiones, conscientes de su responsabilidad, están llevando a cabo una labor digna de la mayor ponderación.

Es preciso resolver los problemas económicos que la provincia tiene planteados, pues a parte de así exigirle la marcha progresiva de ésta, lo reclama también la existencia del trabajador, cuyo bienestar y mejoramiento económico va unido al desarrollo y mejor marcha económica de la empresa en donde trabaja. Y ésta marchará y será más floreciente, cuanto menos dificultades y obstáculos tenga que vencer en el desarrollo de su producción.

Razón tiene el Delegado nacional de Sindicatos. Son no pocos los problemas sociales que están pendientes de solución de la buena resolución de otros problemas económicos.

Percátense, pues, de la trascendencia de los estudios que el Consejo Económico Sindical de nuestra provincia está, al presente, realizando, y sus propios componentes imbuídos plenamente de esta trascendencia, no pueden olvidar la responsabilidad que les incumbe.

Mucho hay que esperar de este Consejo Económico Sindical y mucho espera la provincia de Pontevedra de él, y confiada está, pues sabe de la tesonera y entusiasta tarea que, en silencio, sin galas de oropel ni efectos teatrales viene el mismo realizando.



Periódico de divulgación de la Delegación Provincial de Sindicatos de Pontevedra-Vigo

VIGO, 15 y 26 de Enero 1956  
Año II y VI N.ºs. 45 - 109

Dirección y Administración  
Avda. García Barbón, 65 - 1.º

## Declaraciones del Delegado Nacional de Sindicatos

«La Organización Sindical española, tan tardíamente comprendida, es una sencilla manifestación de unidad y de orden.»

«Nuestro mayor orgullo es haber podido abordar sindicalmente el problema de la vivienda.»



Con motivo de finalizar el año 1955 y con el fin de valorar el momento actual de la Organización Sindical española y cuanto de ella se puede esperar en el futuro, el Delegado Nacional de Sindicatos ha facilitado unas interesantísimas declaraciones, que nos honramos en reproducir.

### Razón de nuestra existencia

«De las dos líneas por donde discurre la vida sindical—la línea política y la de representación—, la línea política se ha probado que es necesaria porque ella dirige, encauza, ordena y corrige; pero la sustancia y la razón de nuestra existencia es la línea representativa. Los Sindicatos no somos exclusivamente los que, más o menos circunstancialmente, estamos al frente de la gestión, sino la enorme masa productora, que libremente elige a sus hombres, para que, en las propias Juntas Sociales y Económicas, puedan exponer directamente sus problemas. Una Organización Sindical constituida por los elementos humanos que constituyen el trabajo y la producción en España. Nuestra labor política es inspirar, recoger, ayudar, unir a los diversos factores de la producción. La Organización Sindical española, tan tardíamente comprendida, es una sencilla manifestación de unidad y de orden. Ahí están los Sindicatos ingleses y americanos que son un ejemplo de unidad. Los ingleses, hace tiempo; los americanos, recientemente.»

El tercio sindical de Procuradores en Cortes es un hecho claro de que esa representación llega a la Cámara legislativa. Se gobierna desde las Cortes, en cuanto que los proyectos de ley del Gobierno pasan a estudio de las Comisiones formadas por los Procuradores, que presentan enmiendas al articulado y finalmente ha de aprobar el Pleno. En las Comisiones hay diálogos. El trabajo en las Cortes, último eslabón de aquella línea política y representativa, es el grado máximo de eficacia en la colaboración que el pueblo trabajador, empresarios, técnicos y obreros, presta a la Nación en beneficio no sólo de la acción política fecunda del Régimen, sino de los intereses generales y particulares de los españoles, y

### 1955, año de intensa actividad sindical

1955 ha sido un año de intensa actividad sindical. Nuestro máximo orgullo ha sido poder cumplir la orden del Caudillo de abordar, también sindicalmente, el problema de la vivienda. Prometimos entregar en octubre las primeras 50.000 viviendas y ahí están construidas y habitadas ya por los beneficiarios. Las hemos levantado en diez meses. Levantaremos 60 mil en el 56. Por lo que respecta a las realizaciones de este próximo programa, la inversión supone 3.034.844.710 pesetas, lo que significa un mensaje de la preocupación sindical, plasmado en la realidad de los hechos. Para la Organización Sindical es una gran satisfacción tomar parte en ese plan nacional que corresponde a la dirección e impulso de dos Ministerios: Trabajo y Secretaría General.

El Congreso de Trabajadores ha sido otro de los jalones señalados y cumplidos, porque

creíamos necesario actualizar nuestra preocupación social y ponerla al orden del día. Era preciso escuchar colectivamente al trabajador de toda España, y hacerlo con la aureola de un Congreso, porque la magnitud de la forma expresiva fuerza más a la conquista de las cosas. Las conclusiones del Congreso, algunas ya hechas realidad, constituyen un programa social que se podía mostrar al mundo como prueba de lo que España hace y siente en este aspecto y la prueba irrefutable de la normalidad sindical. Los ecos del Congreso no se han apagado todavía ni se apagarán. Nuestro Gobierno los ha acogido con el interés de siempre.

### Consejos Económicos Provinciales

Hemos seguido dedicando especial atención y cuidado a los Consejos Económicos Provinciales, porque en ellos están los problemas de cada región o provincia, muchos de los cuales tienen envergadura, carácter y autonomía especial. Si es verdad que muchos de los problemas sociales no son más que problemas económicos sin resolver, hemos querido ir al origen de las cosas, porque el espíritu social es poco, si no está apoyado en las realidades de una obra económica. Estos Consejos han estado asistidos con

PASA A LA ULTIMA PAG.

## Calendario Oficial de fiestas para 1956

En virtud de las facultades conferidas y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 57 del Reglamento de 25 de enero de 1941, sobre Descanso Dominical, esta Delegación Provincial de Trabajo ha aprobado el siguiente calendario de fiestas que para efectos laborales ha de regir, en la provincia y su jurisdicción, durante el año 1956:

6 de enero, Epifanía del Señor, recuperable; 19 de marzo, San José, no recuperable; 29 de marzo, Jueves Santo, recuperable; 30 de marzo, Viernes Santo, no recuperable; 10 de mayo, Ascen-

sión del Señor, recuperable; 31 de mayo, Corpus Christi, no recuperable; 29 de junio, San Pedro y San Pablo, recuperable; 18 de julio, Exaltación del Trabajo, no recuperable; 25 de julio, Santiago Apóstol, recuperable; 15 de agosto, Asunción de Nuestra Señora, no recuperable; 12 de octubre, Fiesta de la Hispanidad, recuperable; 1.º de noviembre, Todos los Santos, no recuperable; 8 de diciembre, Inmaculada Concepción, recuperable; 25 de diciembre, Natividad del Señor, no recuperable; 1 de

PASA A LA PAG 2

## SINDICATO DE LA CONSTRUCCION

**Junta de Enlaces.** — Se ha celebrado reunión de los Enlaces Sindicales, pertenecientes a esta rama de la producción, con el fin de darles a conocer acuerdos de las reuniones celebradas recientemente en Madrid.

**Junta de gobierno del Gremio Fiscal.** — En reunión celebrada, la Junta de gobierno del Gremio Fiscal procedió a la revisión y aprobación de las cuentas del mismo, correspondientes al cuarto trimestre del pasado año.

También se realizaron gestiones cerca de la Diputación Provincial, para solicitar nuevo concierto sobre el arbitrio de la riqueza radicante para el bienio 1956-57.

## SINDICATO DE HOSTELERIA

**Obsequio a los trabajadores humildes.** — Previamente a las reuniones de las Juntas Económica y Social de este Sindicato, y cumplimentando acuerdo de las mismas, con motivo de las pasadas fiestas de Navidad, fueron obsequiados con un donativo en metálico de los fondos propios del Sindicato, los productores humildes pertenecientes al mismo.

## SINDICATO DE VID, CERVEZAS Y BEBIDAS

**Concierto sobre arbitrios.** — Se han reunido en Asamblea general los industriales encuadrados en el Grupo de Mayoristas de Vinos, Aguardientes Compuestos y Licores, acordándose solicitar del Ayuntamiento el establecimiento de un Concierto de arbitrios sobre Vinos, Aguar-

dientes y Licores.

Fue estudiado también lo correspondiente al arbitrio de riqueza radicante por los Grupos de Fabricantes de Aguardientes, Compuestos y Licores, así como el de Cervezas, con el fin de solicitar un nuevo Concierto sobre el mismo.

## SINDICATO DE LA PIEL

**Concierto con la Diputación Provincial.** — Se ha reunido el Grupo Fabricantes de Calzado y Cortes Aparados, para tratar del Concierto con la Diputación Provincial en relación con arbitrio sobre la riqueza radicante.

También, con el mismo fin, se han reunido los integrantes del Grupo Fabricantes de Artículos de Viaje y Marroquinería.

## SINDICATO DE FRUTOS Y PRODUCTOS HORTICOLAS

**Reunión de la Junta Social.** — En reunión celebrada por la Junta Social de este Sindicato Provincial, fueron tratados importantes asuntos, entre los que cabe destacar: conocimiento de las Circulares dimanantes de la Sección Social Central, trabajo del personal de Fruterías en los días festivos, situación del personal temporero y Conclusiones del III Congreso Nacional de Trabajadores.

## SINDICATO DE ALIMENTACION

**Constitución Gremios Fiscales.** — Se han reunido los Grupos Fabricantes de Chocolates y Fabricantes de Gaseosas, para constituir los correspondientes Gremios Fiscales, a fin de establecer conciertos sobre los diversos arbitrios.

## SINDICATO DE PAPEL, PRENSA Y ARTES GRAFICAS

**El Gremio de Fotógrafos ambulantes.** — Se reunieron los miembros integrantes de este Gremio sindical, para tratar de diversos asuntos relacionados con su profesión, habiendo tomado los siguientes acuerdos: dar cuenta al Delegado provincial de Sindicatos de aquellos Centros de Recreo que han hecho caso omiso a la comunicación cursada por el

Sindicato en relación con la actuación clandestina de fotógrafos en los mismos; proveer a cada fotógrafo integrado en el Gremio, de un emblema que ostentará en sitio visible, que le acredite como tal.

## SINDICATO TEXTIL

**Constitución Gremio Fiscal.** Las Juntas Económicas de los Grupos Confección, Confección Industrial y Varios, celebraron reuniones para tratar del Concierto sobre riqueza radicante, acordándose constituir el correspondiente Gremio Fiscal y solicitar de la Diputación provincial el concierto para el ejercicio 1956.

## SINDICATO DE TRANSPORTES

**Constitución Gremio Fiscal Taxis.** — Celebró una reunión el Grupo de Taxis, acordándose la constitución del correspondiente Gremio Fiscal, a efectos de solicitar el Concierto del arbitrio sobre la riqueza radicante.

**El Grupo Transportes de Plaza.** — La Junta Económica de este Grupo se reunió para tratar sobre ingreso de nuevos afiliados, estudio de las tarifas e infracciones al Reglamento de Transportes.

**Diversos asuntos del Grupo Transportes de pescado.** — Este Grupo sindical, integrado en el Sindicato de Transportes y Comunicaciones, adoptó resoluciones en expedientes seguidos por faltas; procedió a la baja de vehículos y estudió la escasez de transportes de pescado.

## SINDICATO DE LA PESCA

**Asamblea General de Cofradías.** — En la Asamblea general de Cofradías de Pescadores celebrada en nuestra ciudad, se estudió ampliamente la situación económico-administrativa de las mismas. Se cambiaron impresiones sobre el funcionamiento de la Mutualidad de Pescadores de Bajura explotación de Lonjas y otros asuntos de régimen interno.

Asistieron a la misma representación de todas las Cofradías de Pescadores de la provincia.

## CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE OFICINA

Se convoca concurso para la adquisición de material de oficina e impresos, con destino a este Organismo.

El pliego de condiciones podrá examinarse en Oficialía Mayor (García Barbón, 65-1.º, Vigo).

Presentación de proposiciones, hasta el día 30 del corriente.

Vigo, 5 de enero de 1956.—EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ECONOMICA ADMINISTRATIVA.

## «Avante» en nuestras Delegaciones

### REDONDELA

#### Reunión de la Cofradía de Pescadores

A reunión celebrada por esta Cofradía de Pescadores, asistió el Inspector de la Mutualidad de Previsión de Pesca de Bajura, para formalizar las afiliaciones y cotización de las embarcaciones que aun no han legalizado su situación en la citada entidad.

También en la misma reunión se acordó oponerse a la cesión solicitada por particulares para instalación de un vivero para aprovechamiento y conservación de moluscos en el lugar de "Mexiloeira", por ser considerada la misma vi-

vero natural para toda clase de moluscos, y que además de fomentar infracciones de veda constituye evidente perjuicio para la clase marinera.

Igualmente fue estudiado el proyecto de presupuesto para el ejercicio 1956.

#### Pago de subsidios

Por la Cofradía de Pescadores fueron abonadas a los marineros subsidiados las cantidades siguientes: 9.026 pesetas por Subsidio Familiar, 210 en concepto de Maternidad, 643'47 por prestaciones del Seguro de Enfermedad y 3.329'68 por honorarios a los facultativos.

#### Previsión Social

Por la Corresponsalía de

## Necesidad Nacional de la concentración parcelaria

La concentración parcelaria ha venido a irrumpir con saludables efectos en la vida quieta y anquilosada del agro español. Nadie duda ya hoy de su necesidad. Los mismos agricultores, que al principio miraron con recelo las disposiciones emanadas de nuestro Gobierno, son ahora los primeros convencidos de la bondad de una ley que, con tanto ardor, se ha comprometido a llevar a buen puerto el señor Cavestany. La historia del campo, principalmente en determinadas regiones españolas, presenta casos y ejemplos de atomización parcelaria que no pueden mantenerse más tiempo por atentar directamente a las necesidades de la economía nacional. Ciertamente el problema no es de ahora, ni siquiera del siglo presente. Las leyes desamortizadoras contribuyeron en gran parte a agudizarlo. En los últimos años, tanto el Congreso Regional del Duero como el I Congreso Nacional de la Tierra y el de Ingeniería Agronómica suscitaron conclusiones apremiantes para atajar la tremenda plaga nacional de la parcelación. Todo lo cual quiere decir que la ley de Concentración de 20 de diciembre de 1952, no ha hecho otra cosa sino recoger este clamor de diferentes generaciones de estudios, para encauzarlo de una manera realista en la positiva legislación agraria que, inspirada por el Caudillo Franco y de una manera paulatina y sin sobresaltos, está cambiando el panorama del campo español.

Sorprende comprobar en las relaciones estadísticas los interesantes detalles del problema en orden a la difusión parcelaria. Hay cifras que se presentan impresionantes. Así, por ejemplo, si nos atenemos a las Memorias del Catastro, resulta que el 70 por ciento del total de las parcelas de nuestro campo está distribuido en porciones de menos de una hectárea. Provincias hay en el mapa de España que, como Segovia, Soria y Guadalajara, arrojan una proporción del 90 por ciento de la propiedad agraria en parcelas de menos de una hectárea de extensión. Y en el término municipal de San Andrés del Congosto, enclavado en aquella última provincia, existe un propietario que posee veinte hectáreas de terreno distribuidas en 256 fincas, con unos linderos que, puestos en línea recta, arrojarían un total de 45 kilómetros largos.

Tan lamentables y hasta ridículas resultan estas cifras, que no nos hubiésemos atrevido a facilitarlas aquí si antes no hubiesen sido rigurosamente comprobadas por el Instituto Nacional de Estudios Agrosociales. Ellas dan una pequeña idea del grave problema de la parcelación, contra el que nuestro Ministro de Agricultura viene luchando denodadamente, primero con la ley a la que hemos aludido más arriba, y después con otra disposición llamada de "unidades mínimas" de cultivo, que señala el límite por debajo del cual no se pueden dividir las fincas a efectos del derecho sucesorio consagrado en nuestro Código Civil vigente. La agricultura tiene, pues, que atender a los intereses nacionales. Toda explotación que por su escasa superficie o por otra cualquiera causa resulte antieconómica debe ser regulada dentro de las leyes dictadas por el departamento ministerial.

(Hoja informativa "Concentración Parcelaria", Ministerio de Agricultura.)

## Calendario Oficial de fiestas para 1956

octubre Fiesta del Caudillo, el tiempo necesario para asistir a los actos que se celebren, el cual tendrá la consideración de no recuperable.

Se considerarán fiestas, con igual significado que las anteriores, dentro del respectivo término municipal, los días de festividad religiosa local en que por disposición de la autoridad eclesiástica sea obligatorio el precepto de oír misa y la abstención de trabajos forenses y serviles. En estas fiestas locales

se abonará íntegro el jornal, con recuperación de media jornada.

También serán festivos, con el carácter que se señale, los determinados por los distintos gremios por las Reglamentaciones de Trabajo respectivas o disposiciones complementarias.

Tienen consideración meramente oficiales, en las que sólo vacarán las oficinas públicas y establecimientos dependientes de ellas, las siguientes:

1 de abril, Fiesta de la Victoria; 19 de abril, Fiesta de la Unificación; 2 de mayo, Día de la Independencia; 20 de noviembre, Aniversario de la muerte de José Antonio.

Los días festivos se abonarán a los trabajadores en la forma determinada para los domingos. La recuperación de los días que tengan esta consideración, deberá practicarse a razón de una hora diaria en los días laborales inmediatamente siguientes a la fiesta que los motiva.

Se autoriza el trabajo en los establecimientos del ramo de Alimentación y en las Peluquerías, durante cuatro horas, por la mañana, los días 19 y 30 de marzo, debiendo las Empresas afectadas conceder a su personal permiso necesario para el cumplimiento de sus deberes religiosos, cerrando en compensación del trabajo realizado, en dichos días, las tardes del 22 de marzo y de 4 de abril, respectivamente.

### BAYONA

#### La Cofradía de Pescadores

En reunión celebrada por la Cofradía Sindical de Pescadores se procedió al estudio de las Penencias "Problemas económicos de la Pesca de Bajura" y "Crisis de la sardina en Galicia y sus perspectivas", sobre las que trabaja actualmente el Consejo Económico (Pasa a la siguiente.)

# El Consejo Económico Sindical de la Provincia

## VIENE DE LA PRIMERA

nen a su cargo la facultad de transformar en realidades prácticas las aportaciones valiosas de este Consejo.

Esta labor tan entusiasta de las Comisiones desembocará necesariamente en la presentación al Pleno de estudios meditados y acabados de cada uno de los problemas, por cuya resolución trabaja el Consejo.

En los discursos iniciales, tanto el Delegado provincial de Sindicatos como el representante de la Delegación Nacional, y finalmente el Gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, pusieron de relieve la necesidad de estas paradas económicas para pasar revista a lo que es preciso hacer, destacando la trascendencia de su tarea.

Nos hace recordar la invitación también formulada por el señor Martín Muñoz cuán útil es la aportación y colaboración de todos, con ideas y sugerencias e incluso con la aportación de nuevas Ponencias de problemas existentes y que no figuren en el temario.

## Estudio de Ponencias

Pocos días después de la inauguración de este importante Consejo Económico Sindical, concretamente el día 20, el Sindicato Provincial de la Pesca reunió en Asamblea plenaria a las Cofradías de Pescadores para someterles el estudio de las Ponencias tituladas "Problemas económicos de la Pesca de Bajura", "Problemas de la industria de subproductos de la Pesca" y "La crisis de la sardina en Galicia y sus perspectivas". De esta interesante reunión salieron valiosas sugerencias basadas en ampliar las conclu-

siones iniciales con otras también fundamentales para el sector pesquero, tales como: problemas de la pesca en aguas de Portugal y problemas de la pesca de mariscos.

Otra importante reunión se celebró también por la Comisión cuarta que tiene a su cargo el estudio de la Ponencia "Problemas del Aeropuerto de Vigo". Entre los diversos asuntos tratados figura la reanudación de los trabajos en el aeródromo de La Lanzada.

También se reunió la Comisión 10.ª, que interviene en la Ponencia "Posibles aprovechamientos hidráulicos en la provincia de Pontevedra, con fines agrícolas e industriales". Por la Comisión aludida se procedió a un examen detenido de los delicados estudios que esta Ponencia en sí contiene, y que se consideran de suma importancia para llegar a una posible ordenación general agrícola de la provincia, en el aspecto de regadíos, y a la explotación de energía hidroeléctrica con fines industriales.

Las consideraciones generales de esta Ponencia pueden quedar reflejadas en lo siguiente:

En todas las esferas provinciales (Oficial, Industrial, Agrícola, etc.), está latente el deseo de ir a la industrialización de la Provincia para conseguir un aprovechamiento integral de sus recursos naturales, logrando así mejorar su economía total, que repercutirá, como es lógico, en la nacional.

Al emplear la palabra industrialización, no se hace en el concepto despectivo refiriéndose a la industria fabril, sino en el más amplio posible, en el que cabe la explotación agrícola y ganadera.

siderables. Resultan interesantísimas y constructivas en grado sumo estas concentraciones del mundo que trabaja, aprovechando las ideas y colaboración de todos.

—¿Presentó su Sindicato al mismo alguna Ponencia?

—Este Sindicato no presentó ninguna Ponencia. Quizá la falta de continuado contacto entre el jefe del Sindicato, que reside en Pontevedra, y las Juntas Económica y Social, en Vigo, haya sido el origen de ello.

—Tenemos entendido que forma parte de una Comisión de este importante Consejo Económico, ¿de cuál? Díganos algo de ella.

—Efectivamente, formo parte de varias Comisiones o Ponencias. La de la Zona Franca, de vital importancia, en su primera reunión, tras la objetiva exposición realizada por el ingeniero señor Prieto, intervino el Director de Obras del Puerto, don Manuel Esparrago. Yo, precisamente, intervine pidiendo que además de las cuestiones de orden técnico, muy atinadas e interesantes, se tocara también el punto de iniciación de las obras, ya que, al fin y al cabo, obras son realidades. Se tomó en consideración esta propuesta, y en próxima reunión se perfilará el resumen final.

Estimo, en resumen, que la cooperación e iniciativas sindicales se hacen ya insustituibles para el desenvolvimiento económico del país, tanto por su dinamismo como por su eficiencia práctica.

Agradecemos al señor Herrero Montero su amabilidad, y ofrecemos sus interesantes manifestaciones a nuestros lectores.

Esta industrialización, que habrá de realizarse de una forma o manera ordenada, ha de apoyarse siempre en cuatro puntales básicos, cuya solución será siempre anterior a ella y que serán:

Energía, Vías de Comunicación, Transportes y Materias Primas.

Considerando que la provincia que nos ocupa reúne en principio condiciones para poder contar con los mentados pilares, se analizan sus posibilidades hidráulicas con vistas a la creación e incremento de regadíos y producción de energía y cuyo conjunto constituye el presente estudio.

Para mayor claridad en la exposición, el Estudio se divide en cuatro partes:

I. - Características de la Provincia en sus diversos aspectos relacionados con el fin que nos ocupa.

II. - Hidráulica agrícola.

a) Zonas de regadío. Sus características.

b) Estudio hidrológico.

c) Coste total de obras.

d) Estudio económico.

e) Consideraciones particulares.

III. - Hidráulica industrial.

a) Zonas industriales. Sus características.

b) Estudio hidrológico.

c) Capacidad hidroeléctrica. Rendimiento.

IV. - Conclusiones.

En el guión expuesto aparecen dos partes importantes: Hidráulica agrícola: que comprende los posibles aprovechamientos para regadíos. Hidráulica industrial: que comprende los posibles aprovechamientos hidroeléctricos.

Para los estudios hidrológicos correspondientes se dividen los ríos provinciales, según características, en dos tipos. De aprovechamiento agrícola y de aprovechamiento hidroeléctrico, a bast de las hipótesis que en ellos figuran, fundamentadas en tantos medios.

Dada la amplitud y complejidad del Estudio, se comprende que tanto las obras que se proponen como las cifras que se deducen son meras orientaciones que marcarán el orden de la magnitud de las mismas, estando por tanto sometidas a rectificaciones futuras si se realizasen estudios más precisos.

Y sobre estos cuatro puntos de estas condiciones generales de la Ponencia en estudio, la Comisión trabajó intensamente apuntando algunas sugerencias a los mismos y haciendo algunas rectificaciones a las conclusiones provisionales, que muy en breve quedarán redactadas definitivamente para ser elevadas al Pleno del Consejo para su aprobación o reparos.

## Labrador:

Tus consultas técnicas y jurídicas sobre problemas del campo, te las contestará la revista

## "SIEMBRA"

órgano de los Sindicatos Agrícolas Nacionales

Pregunta a «SIEMBRA»

la revista del campo español,

Marqués de Villamagna, 6

MADRID

## Cámara Oficial Sindical Agraria. - Jaen

### Convocatoria para la adjudicación del premio

#### «Domingo Solís»

Habiéndose efectuado por el Vicepresidente de esta Cámara y Jefe del Grupo Oliva de la misma, don Domingo Solís Ruiz, la dotación de un premio de su nombre para un trabajo de investigación que contribuya a la mejora del aceite de oliva en esta provincia, se saca a concurso la adjudicación de dicho premio, con arreglo a las siguientes

#### BASES:

1.ª El "Premio Domingo Solís", objeto de este Concurso, se otorgará al mejor trabajo presentado al mismo que corresponda al siguiente título:

"Mejora de las calidades del aceite de oliva en Jaén". Trabajo de investigación sobre posibilidades de mejora de las calidades del aceite de oliva de Jaén y forma de hacerlas aceptables al paladar del consumidor, siempre que no pierdan sus calidades alimenticias y organolépticas".

2.ª La extensión de los trabajos de investigación que se presenten, queda a la voluntad de los concursantes, exigiéndose únicamente el que los mismos estén mecanografiados a dos espacios en papel folio escrito por una sola cara.

3.ª Se concederá un único premio, consistente en 25.000 pesetas.

Si ninguno de los trabajos presentados reuniese, a juicio del Jurado, méritos suficientes, la convocatoria podrá declararse desierta.

El Jurado se reserva la facultad de poder dividir el premio, caso de que así lo aconsejen.

sejases las calidades de los trabajos presentados.

4.ª El plazo de presentación de los trabajos termina el 30 de septiembre de 1956.

Los trabajos serán remitidos a la Cámara Oficial Sindical Agraria de Jaén, avenida del Generalísimo, núm. 3, 2.º, dentro de un sobre, en cuya cubierta constará un lema que encabezaré el trabajo.

Otro sobre con el mismo lema en su cubierta y con la indicación "plica", contendrá los datos referentes al autor del trabajo, que serán como mínimo, nombre y apellidos, profesión, residencia y domicilio. Estos dos sobres irán dentro de otro dirigido a esta Cámara, en cuya cubierta y en lugar visible llevará la indicación "Para el Premio Domingo Solís".

5.ª La resolución de este Concurso corresponde a un Jurado competente, designado por el Ministerio de Agricultura, el cual, una vez emitido fallo, ordenará la apertura de la "plica" correspondiente al lema premiado, cuyo trabajo pasará a ser propiedad de esta Cámara, la que podrá editarlo, si así lo estimase conveniente.

Los trabajos no premiados quedarán depositados en la Cámara con las "plicas" intactas, durante quince días, y al no efectuarse reclamación por parte de sus autores serán destruidos.

La fecha de resolución de esta convocatoria estará comprendida entre los 60 días siguientes a la terminación del plazo de recepción de trabajos.

## Montepío de funcionarios de la Organiz. Sindical

### Nueva Junta Corresponsal

Una vez aprobada por la Superioridad, se ha procedido a la renovación de la Junta Corresponsal del Montepío de Funcionarios de la Organización Sindical.

Celebradas las elecciones reglamentarias, dicha Junta ha quedado constituida en la forma siguiente:

Presidente, D. Ramón Conde Vázquez, jefe del Servicio provincial de Estadística.

Secretario, D. Perfecto Arjones Pino, Oficial Mayor.

Vocales titulares: D. José Alvarez Díaz, D. Antonio Arias Rodríguez, Srta. Aurora Madero Prada, D. José Miguel García Fontán y D. Emilio Carballo Bao.

Vocales suplentes: D. Juan Ruses González, D. Eduardo Sánchez Clemente, D. Ernesto López Canabal y D. José Crespo Ogando.

Forma también parte de esta Junta Corresponsal, en calidad de Vocal nato, el Administrador Sindical Provincial, D. Ramón Lago Olano.

El Secretario Técnico provincial de Sindicatos, D. Guillermo Alvarez Alonso, ha dado posesión a esta nueva Junta, la que ha comenzado ya su

actuación, y de la cual se esperan grandes aciertos.

## «Avante»

en nuestras Delegaciones

nómico Sindical de la provincia. Se acordó presentar a las mismas algunas enmiendas, designándose al Patrón Mayor, Secretario, presidentes de las Secciones Social y Económica y a un Vocal social, para que intervengan en la defensa de dichas enmiendas.

### Presupuestos de la Hermandad de Labradores y Ganaderos

Fue presentada situación de ingresos y gastos habidos hasta el mes de diciembre, y una vez aprobados los mismos se procedió al estudio de los presupuestos para el ejercicio 1956, que fueron formulados con arreglo a las instrucciones recibidas de la Cámara Oficial Sindical Agraria.

## Hay que elevar los SALARIOS

Elevación de salarios para conseguirlo, pero simultáneamente congelación de precios, ya que el problema persistirá si, al igual que en anteriores ocasiones, a la elevación de los sueldos o a la promulgación de una nueva mejora sigue un aumento de precios en un porcentaje muy superior y hasta del doble a aquéllos.

No se puede negar la realidad. Está demostrada hasta la saciedad en el encarecimiento de la vida y la insuficiencia de las disponibilidades de los trabajadores para atender a las más perentorias necesidades de la vida familiar.

Es problema acuciante y el cual no admite demora en su resolución, y más aun si se tiene en cuenta que según manifestaciones oficiales, no está justificado el encarecimiento que venimos sufriendo en estos últimos tiempos que tienen un signo de ambición y egoísmo culpables.

ASOGEL

## Antonio Herrero Montero, nos dice:

### VIENE DE LA ULTIMA

idea del interés que despierta y del entusiasmo reinante, la constituye el hecho de que la última reunión, por mí presidida, fué la de ambulantes fotógrafos, a la que concurrió la totalidad de los mismos, tratándose todas las cuestiones con verdadero ardor constructivo y haciendo uso de la palabra casi todos los asistentes.

—¿Cuáles son los problemas más importantes que, en la actualidad, tiene planteados el Sindicato?

—Los problemas económicos más importantes que actualmente tenemos son, en primer lugar, la competencia ilícita de precios de las imprentas en los trabajos de batalla, verdaderamente ruinosos; pero ya se realizan gestiones en el seno del Sindicato para la unificación de precios.

Otro problema latente es la falta de maquinaria ofset moderna, por falta de permisos de importación. Aunque tenemos talleres de ofset modernizados, ejemplo Litografía Espinosa, con más de medio centenar de obreros, la producción fina es insuficiente, y se da el caso de que la importancia industrial de la ciudad de Vigo hace que sea una de las de España que más trabajo de este tipo encarga a Barcelona, la mayoría de las veces, en pugna con lo que ocurre en las imprentas, sin tan siquiera el previo presupuesto.

—El Sindicato ante el Consejo Económico Sindical, ¿quiere decirnos algo sobre ello?

—En lo que respecta al Consejo Económico Sindical, encuentro que las perspectivas fructíferas del mismo son con-

## VIENE DE LA PRIMERA

enorme entusiasmo por empresarios, obreros y técnicos. En lo asistencial, uno de los esfuerzos más palpables, lo hemos realizado en el orden cultural al haber ampliado el capítulo de becas a los hijos de los trabajadores. Para el curso escolar 1953-54 concedió la Organización Sindical tres millones de pesetas, importe de 820 becas aplicadas a cuatro grupos de estudios. Aquel feliz ensayo nos animó a ampliar esa dotación para el curso escolar siguiente, el de 1954-55, a 1.066 becas, por un importe de 3 millones 800.000 pesetas. Y para 1955-56, hemos querido dar otro paso importante y hemos concedido 1.250 becas, por un importe de 4.800.000 pesetas. Pero independientemente de esto nos satisface también que la Obra Sindical de Formación Profesional alcanza ya la cifra de 25.000 alumnos, que reciben en Centros sindicales la preparación debida para que el aprendizaje de hoy pueda ser el maestro de mañana.

## Realizaciones para las juventudes trabajadoras

La inauguración del Parque Sindical Deportivo "Puerta de Hierro", en Madrid, pesa considerablemente en el balance de nuestras realizaciones en 1955. Ha sido una de las realizaciones más populares; la idea fué del Caudillo y la Organización Sindical ha procurado ejecutarla y es una más bella realidad del momento. El trabajador necesita solazarse, que jueguen sus hijos en parques alejados de la ciudad, y éste, inaugurado y en funcionamiento, está emplazado en un bello lugar, y hay en él instalaciones magníficas. Estamos también contentos de este ofrecimiento a las juventudes trabajadoras en el actual momento deportivo español. Hemos arrancado así definitivamente a nuestros trabajadores de situaciones pasadas indignas en las orillas del Manzanares.

La inauguración del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos constituye otra prueba de la voluntad sindical. De las antiguas y sordidas Casas del Pueblo a esta casa monumental y austera, hay la diferencia de lo que los Sindicatos suponen y suponían en la vida española.

Ahora voy a dar cuenta—continúa diciendo el señor Solís—de una panorámica de la acción sindical en el orden de los beneficios recibidos por los trabajadores.

## Artesanía

En la Obra Sindical de Artesanía se integran 339 gremios típicamente artesanos, en los cuales quedan encuadrados 50 mil talleres españoles, en donde trabajan más de 250.000 personas pertenecientes a catorce artes y 336 oficios diferentes. El desarrollo del sistema cooperativo dentro del artesanado nacional, se cifra a través de 117 Cooperativas que encuadran a más de 7.000 familias y 26.000 beneficiarios. Asimismo ha de ponderarse el esfuerzo en materia de formación profesional realizado tanto entre la juventud como entre los propios artesanos que desean perfeccionar sus técnicas artísticas. A disposición de ellos existen doce grandes talleres-escuelas enclavados en diferentes regiones españolas, y cada año salen de los mismos centenares de nuevos maestros en uno u otro oficio. El aspecto comercial es cuidado a través de una red de once mercados provinciales, que arrojan un volumen de venta próximo a los diez millones de pesetas. La expansión de esta Obra Sindical se alcanza, sobre todo, gracias a los continuos Certámenes y Exposiciones a que concurren, habiéndose realizado hasta el presente 58 Certámenes nacionales y habiéndose concurrido a 35 Exposiciones de carácter internacional.

## Asistencia sanitaria

La Obra "18 de Julio" atien-

de ya a más de dos millones de personas. El progresivo radio de acción de este Organismo exige que, constantemente, se perfeccionen o se instalen nuevos Centros sanitarios, y éstos, entre sanatorios, consultorios, policlínicas, etc., ascienden actualmente a 224 establecimientos, valorados en unos cien millones de pesetas, donde trabajan día y noche más de 17.409 facultativos.

## Cooperación

Como sistema económico social la Cooperación Sindical española nos ofrece actualmente un cuadro de gran desarrollo. Hoy en día pasan de las 6.370 las entidades de esta clase existentes en España, integrándose en ellas, como socios, más de 1.251.500 familias. Ascienden ya a 5.000.000 de españoles los que resuelven cooperativamente su vida, su trabajo. El valor que supone la instalación de dichas Cooperativas sindicales sobrepasa los 1.473 millones de pesetas. En general, la Obra viene impulsando la agricultura de la Nación, con poderoso ímpetu. La valorización de las materias primas distribuidas por las Cooperativas Sindicales entre los labradores, suponen más de seis millones de pesetas, habiéndose entregado al mismo tiempo al obrero agrario 250 millones, en concepto de préstamos en n.º alético y movilizándose, por otra parte, unos 2.500 millones más de pesetas en créditos por las distintas Cajas centrales y rurales de nuestras Cooperativas.

## Formación Profesional

Los 25.000 alumnos que abarcan nuestros Centros, y a los que ya hemos hecho referencia, encuadrados en la Obra Sindical correspondiente, son ya un exponente. La inversión anual en el sostenimiento de esta ta-

rea durante 1955 ha supuesto 153 millones de pesetas. Ciento cinco Centros, entre Institutos Sindicales de Formación Profesional, Talleres-Escuelas y Escuelas, se hallan en pleno funcionamiento en toda España; doce nuevos Centros, algunos en capitales como Zaragoza y Valencia, se hallan en período de iniciación, de montaje y construcción, con cuya perspectiva se acrecienta la extensa red establecida y desmenuada por todo el ámbito español. Contribuimos así en la parcela que nos corresponde al vasto plan general que en materia pedagógica inspira y ordena el Ministerio de Educación Nacional.

En estos momentos estamos elaborando unos planes de Formación Profesional acelerada, para atacar de lleno el problema del peonaje español, auxiliando así a los programas industriales del país, y poniendo en condiciones, a esos hombres, de vivir mejor.

## Colonización

La Obra Sindical Colonización se identifica con el Ministerio de Agricultura y su Dirección General correspondiente, y sigue, política y técnicamente, sus principios y sistemas, y recibe de todos también la ayuda necesaria para la realización de sus obras. Ha hecho a modestos campesinos beneficiarios directos de tierras que antes eran improductivas y que luego se han revalorizado, al convertir terrenos de secano en regadío. En cuanto al establecimiento y sostenimiento de granjas-escuelas, en las que el agricultor adquiere la debida capacitación profesional. Las ahora en funcionamiento están valoradas en 24.000.000 de pesetas y presupuestados otros 90 millones para invertir en otras granjas y nuevas instalaciones. Aun sien-

do interesante la formación profesional al colono, no lo es menos la que se refiere a la constitución de Grupos Sindicales de colonización, auténtica realización de la Obra, de los que ya existen en España 726, de los que se benefician 96.000 familias labradoras, siendo la extensión beneficiada por la Colonización de 100.000 hectáreas de terreno. Dato de labor efectiva, en cuanto a colonización se refiere, es que el capital invertido en el desenvolvimiento, constitución y explotación de esos 726 Grupos se eleva a la cifra de 472 millones de pesetas.

## Educación y Descanso

Además de la construcción del Parque Sindical Deportivo "Puerta de Hierro" en Madrid, y la tarea nada fácil de su explotación, en Tarragona se construye la primera Ciudad Residencial de Trabajadores de España y en proyecto de pronta realidad otras varias, tales como las que se han de levantar en Perla y Marbella, con las que se completarán las instalaciones dedicadas al descanso de nuestros trabajadores. Actualmente se dispone de 46 Residencias, de las que 15 tienen carácter familiar, 16 son masculinas, y 15 femeninas. La cabida total de plazas, en los diferentes turnos establecidos alcanza a 25.695 trabajadores. Y aspiramos a que los beneficios de la Obra alcancen a la mayoría o la totalidad de nuestros obreros.

Educación y Descanso desarrolla también otras actividades, entre las que cabe destacar la de las agrupaciones deportivas que nos dan la existencia de 8.216 equipos que tienen para la práctica de los diferentes deportes 427 instalaciones deportivas. Cuida también Educación y Descanso la parte cultu-

ral, artística y recreativa del trabajador. Para ello ha montado 375 Hogares del Productor en los centros y zonas que reúnen mayor masa de trabajadores; orienta, dirige y patrocina 932 agrupaciones artísticas que conjuntan masas corales, cuadros artísticos, grupos folklóricos, etc.; contribuye también a la cultura del obrero, poniendo a su disposición 285 bibliotecas, renovadas con las más modernas y varias publicaciones y, finalmente, completa su obra benéfica en favor del trabajador español con estímulos a la práctica del arte, en sus diversas manifestaciones, para lo cual organiza Exposiciones de carácter local, provincial y nacional.

## Relación con el exterior

Acción muy destacada de la actividad sindical en este último año ha sido la de incrementar nuestra relación con el exterior. Por una parte, a nosotros nos hace falta ver lo bueno que se hace fuera, y también al mundo le interesa conocer nuestras actividades. El mundo que vivimos nos exige, por otro lado, la relación y la colaboración. Nuestras Agrupaciones Sindicales recientemente creadas, están siendo muy eficaces. Hemos ingresado en el Congreso de Federaciones Industriales de Europa, y en el aspecto agrario estamos dentro de la Confederación Europea de Agricultura, donde hemos tenido valiosas intervenciones. Nuestro viaje a Alemania fué muy provechoso y nos pudo depurar valiosas enseñanzas.

Como dato final a mis manifestaciones, me complace dar el muy elocuente, referido a 1954, de que la cuota con que contribuyó el trabajador al sostenimiento de los Sindicatos es la cifra, en números redondos, de 157 millones de pesetas, y la que ha recibido en servicios fué de 463 millones. Es decir: tres veces más de lo aportado.

En suma, la Organización Sindical sigue con fe y entusiasmo los pasos que le corresponde dar en su múltiple tarea, y ha tratado de cumplir así las normas trazadas por el Jefe del Estado. La Organización Sindical agradece la ayuda de todos los Ministros, especialmente de aquellos que por la índole de su misión se han relacionado más con la Organización Sindical. En primer lugar, la del Ministro Secretario General del que en todo momento hemos recibido inspiración, estímulo y aliento; Ministro de Trabajo, Ministro de Agricultura, Ministro de Comercio, Ministro de Industria, Ministro de Hacienda, Ministro de Educación Nacional, Ministro de Obras Públicas, Ministro de Información y Turismo, Ministro de Asuntos Exteriores. Nuestro reconocimiento se extiende a todo el Gobierno, a cuya ayuda generosa se ha hecho posible toda esta actividad intensa y todas esas realizaciones."

**D. Antonio Herrero Montero, nos dice:**



Ocupa la actualidad sindical de la provincia el Consejo Económico Sindical, y por ello quisimos entrevistarnos con un Presidente de Sección Económica, don Antonio Herrero Montero, que lo es del Sindicato Provincial de Papel, Prensa y Artes Gráficas, y también concejal de representación sindical en el Ayuntamiento de Vigo.

Amablemente se presta a contestar a nuestras preguntas:

—¿Quiere indicarnos la importancia económica del Sindicato de Papel, Prensa y Artes Gráficas en nuestra provincia?

—La importancia económica del Sindicato de Papel, Prensa y Artes Gráficas en la provincia de Pontevedra es tal, que traspasa el ámbito provincial en su producción, en diversas facetas.

Ahí tenemos la Prensa diaria de Vigo, "Faro" y "Pueblo", que son leídas en toda la región y aun fuera de ella. Los Almacenes Generales de Papel, de Vigo, abastecen a los periódicos e imprentas de Pontevedra y Orense, y en lo que respecta a talleres de fotograbado, los de nuestra ciudad son los únicos existentes en ambas provincias.

—¿Qué actividades comprenden?

—Las actividades que com-

## Competencia ilícita en los precios de imprenta. Falta de maquinaria moderna

Son los problemas más importantes del Sindicato de Papel, Prensa y Artes Gráficas

por MALAT

prende dicho Sindicato no pueden ser más amplias y diversas. Forman parte de él medio centenar de imprentas, cuatro litografías, dos periódicos diarios, 22 kioscos de periódicos, ocho talleres de manipulado y bolsas de papel, tres almacenes de papel, uno de materias primas, cinco encuadernadores, cuatro talleres de fotograbado, cinco agencias de publicidad, dos de filatelia, dos correspondientes de Prensa, cinco editoriales y cuatro revistas.

Las librerías, que son signo de cultura de los pueblos, y que también están encajadas en nuestro Sindicato, están amplia-

mente representadas en esta provincia: 29 en Vigo y 27 en el resto de la provincia.

El ramo de fotógrafos pertenece también al Sindicato del Papel, tiene instaladas 18 cámaras en Vigo y siete en la provincia.

Los fotógrafos ambulantes forman Gremio autónomo, constituido por 18 en Vigo y siete en Pontevedra.

—¿Responde su actividad a la importancia del mismo?

—Las actividades de este Sindicato no desdican en nada de la importancia del mismo. Una PASA A LA PAG. 3

## Comentario

Nuestro camarada "Vanguardia", de Segovia, publicó en su número de 31 de diciembre pasado, bajo este mismo título, un oportuno artículo firmado por "Espartago".

Comienza comentando el mensaje del Ministro de Trabajo, en cuyas palabras advierte deseos de justicia y de amor hacia los trabajadores que llenan el alma de ilusiones y esperanzas.

Fundamentado en esto, pone de relieve como a pesar de lo que el nacionalsindicalismo ha hecho por los trabajadores, el nivel de vida de la inmensa mayoría de los españoles es aun muy bajo, y lo demuestra tomando de una revista técnica española el cuadro, que no resistimos la tentación de insertar a continuación, cuyos datos proceden de la Organización Económica de las Naciones Unidas.

## Hay que elevar los salarios

CONCEPTOS	Por	Estados Unidos	Inglaterra	Francia	Italia	España
Salario medio ...	Hora	1'8 dól.	3/9	160'7 Frs.	177'5 Lir.	4'73 Ptas.
Horas/semana ...	Semana	41'4	47'7	44'2	40	46
Salario medio ...	Semana	74'52 dól.	8-18-10	7103 Frs.	7100	217'58 Ptas.

  

HORAS DE TRABAJO NECESARIAS PARA COMPRAR						
Pan ...	Kgs.	0'12	0'22	0'18	0'41	1'99
Leche ...	Kgs.	0'08	0'14	0'14	0'27	0'44
Huevos ...	Docena	0'24	0'04	2'00	2'28	4'05
Patatas ...	Kgs.	0'05	0'06	0'08	0'16	0'22
Azúcar ...	Kgs.	0'08	0'20	0'46	1'27	2'19
Cigarrillos ...	20	0'07	0'57	0'29	0'54	0'22

A la vista de esto, no es difícil convenir con "Espartago" que el poder adquisitivo del trabajador español no puede compararse con el de las otras naciones, y que los artículos de primera necesidad son más caros también en nuestra Patria.

La deducción que de este estado se saca es lógica. Es necesaria la elevación de sueldos y salarios, hasta conseguir que el

trabajador español pueda, con el producto de su esfuerzo, adquirir los artículos de primera necesidad, sin que ello traiga consigo situación deficitaria en su economía, sino que exista una nivelación entre precios y salarios que permita una justa y real compensación entre el valor dado a los artículos y

PASA A LA PAG. 2